

Guayaquil, 29 de enero de 2020

Señor
MILTON RAFAEL CRILLO PORTILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ASEBIRA S.A.**, en su sesión celebrada el cinco de abril de 2013, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer, la administración de la Compañía, y la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma individualmente, y las demás atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo primero de los estatutos de la Compañía y las permitidas por la Ley.

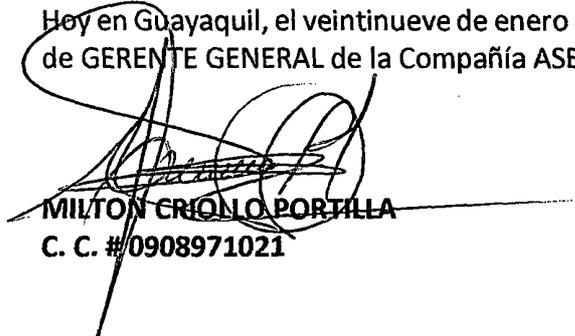
La Compañía **ASEBIRA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario vigésimo tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 14 de junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de abril del 2003, de fojas 40.648 a 40.665, número 5.841 del registro mercantil y anotada bajo el número 8.998 del repertorio.

Atentamente,

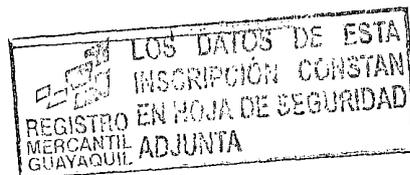


Ab. Norma Rojas Pérez
SECRETARIA AD-HOC

Hoy en Guayaquil, el veintinueve de enero de dos mil veinte, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ASEBIRA S.A.**, para el cual he sido elegido:



MILTON CRILLO PORTILLA
C. C. #0908971021



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.326
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASEBIRA S.A.**, a favor de **MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA**, de fojas **9.283 a 9.286**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.556**.

ORDEN: 4326



Guayaquil, 31 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0173757

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

12 FEB 2020

HC.

FIRMA:

